PLAN DE ÁREA

PREESCOLAR

I. E. MADRE MARÍA MAZZARELLO

PIEDAD - ESTUDIO - ALEGRIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL ÁREA			
MUNICIPIO	Medellín	**NÚCLEO**	926
ÁREA Y/O ASIGNATURAS	Todas las Dimensiones del Desarrollo.		
NIVELES Y GRADOS	• Transición		
INTENSIDAD HORARIA	20 horas semanales		
DOCENTES	• Luz Dary Restrepo Montes • Yuly Ossa		
VIGENCIA	2026 - 2028		

2. JUSTIFICACIÓN

El área de transición en la Institución Educativa Madre María Mazzarello tiene como propósito fundamental el desarrollo integral de las niñas, fortaleciendo sus dimensiones cognitiva, comunicativa, socioafectiva, corporal, ética, estética y actitudinal, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta pedagógica institucional.

En este sentido, se hace necesario reconocer las características propias de las niñas en edad preescolar, quienes se encuentran en una etapa en la que predominan el juego, la fantasía, la exploración y la construcción de significados sobre el mundo que las rodea. En esta fase del desarrollo, las niñas manifiestan una permanente curiosidad por comprender su entorno, formular preguntas y encontrar respuestas que les permitan interpretar su realidad, lo cual constituye la base de su proceso de aprendizaje (Ministerio de Educación Nacional [MEN], s. f.).

Las estudiantes que ingresan al grado de transición no son sujetos vacíos, sino portadoras de saberes construidos a partir de sus experiencias previas en la interacción consigo mismas, con los otros y con el entorno. Estas experiencias generan procesos de desequilibrio y reorganización cognitiva que posibilitan la construcción de nuevos conocimientos, la modificación de los existentes y la generación de expectativas frente a nuevas situaciones de aprendizaje, tal como lo plantea el enfoque constructivista del aprendizaje (Piaget, 1972; Vygotsky, 1978).

Desde esta perspectiva, se reconoce a las niñas como sujetos en permanente construcción, con capacidades para aprender desde el nacimiento y con potencialidades que se desarrollan mediante la mediación de los adultos, los pares y el contexto sociocultural. Por ello, la educación inicial no solo debe centrarse en el desarrollo de dimensiones, sino también en el fortalecimiento de competencias que integren el ser, el saber y el hacer en contextos reales y significativos (MEN, s. f.).

Las competencias en la educación inicial se entienden como procesos dinámicos, inacabados y en constante transformación, que se evidencian en el desempeño de las niñas en diversas situaciones. Estas se desarrollan a partir de experiencias significativas que articulan el

conocimiento con su aplicación en la vida cotidiana, permitiendo que las estudiantes construyan aprendizajes con sentido y pertinencia social. En este marco, el docente asume el reto de "pensar universalmente y actuar localmente", interpretando los referentes generales y contextualizándolos a las realidades particulares de las estudiantes.

En coherencia con lo anterior, la organización curricular del grado transición se estructura a través de los proyectos pedagógicos **"Descubro mi familia y mi historia", "Exploro la naturaleza y sus maravillas" e "Investigo cómo me muevo y me comunico"**, los cuales permiten articular el aprendizaje con el contexto cercano de las niñas, favoreciendo experiencias significativas basadas en la exploración, la interacción y la construcción del conocimiento.

Esta propuesta se fundamenta en el modelo pedagógico institucional, el cual promueve la transición de un enfoque centrado en la enseñanza hacia un enfoque centrado en el aprendizaje, donde la estudiante es protagonista activa de su proceso formativo y el docente actúa como mediador. En este sentido, la institución adopta la **pregunta como dispositivo mediador** de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico, analítico y reflexivo a través del diálogo, la indagación y la participación activa (Institución Educativa Madre María Mazzarello, s. f.).

De esta manera, el proceso educativo en transición se orienta hacia la creación de ambientes de aprendizaje constructivistas, participativos y contextualizados, en los cuales se promueve la interacción, el trabajo colaborativo y la construcción colectiva del conocimiento, en coherencia con una pedagogía crítica–constructivista que reconoce al estudiante como sujeto activo de su aprendizaje (Freire, 1970).

En consecuencia, el área de transición busca formar niñas autónomas, críticas, participativas y comprometidas con su entorno, capaces de convivir, comunicarse y actuar con responsabilidad en la sociedad, consolidando así las bases para su desarrollo integral y su proyección como ciudadanas en una sociedad en constante transformación.

3. MARCO TEÓRICO

El Plan de Área del grado transición en la Institución Educativa Madre María Mazzarello se fundamenta en un enfoque **crítico–constructivista, participativo, humanista e inclusivo**, en el cual el aprendizaje se concibe como un proceso activo, significativo, contextualizado y en permanente construcción.

Desde esta perspectiva, el estudiante es reconocido como sujeto protagonista de su proceso formativo, capaz de construir conocimiento a partir de la interacción con su entorno, con los otros y consigo mismo. Este enfoque se sustenta en los postulados del **constructivismo**, donde el aprendizaje se configura mediante procesos de asimilación y acomodación (Piaget, 1972), así como en la mediación social del conocimiento planteada por Vygotsky (1978), quien resalta la importancia del lenguaje, la cultura y la interacción en el desarrollo cognitivo.

De igual manera, el enfoque se articula con la teoría del **aprendizaje significativo**, la cual plantea que los nuevos conocimientos se adquieren cuando logran relacionarse con los saberes previos del estudiante, favoreciendo procesos de comprensión y apropiación (Ausubel, 1983). En coherencia con esto, la educación en transición reconoce que las niñas

ingresan con experiencias y conocimientos previos que deben ser el punto de partida para la construcción de nuevos aprendizajes.
Asimismo, se retoman los aportes de la **educación problematizadora** de Freire (1970), la cual concibe la educación como un proceso de reflexión crítica sobre la realidad, promoviendo la formación de sujetos capaces de interpretar, cuestionar y transformar su entorno. En esta misma línea, la **pedagogía conceptual** propone el desarrollo de competencias que permitan actuar de manera pertinente en contextos reales (De Zubiría, 2006).

En coherencia con estos fundamentos, la institución adopta la **pedagogía de la pregunta como eje metodológico**, entendida como un dispositivo mediador de los procesos de enseñanza y aprendizaje que promueve la indagación, el pensamiento crítico y la construcción del conocimiento a partir de interrogantes significativos. Esta perspectiva orienta la práctica pedagógica hacia la generación de ambientes de aprendizaje dinámicos, reflexivos y participativos, donde la pregunta se convierte en motor del aprendizaje y en herramienta para el desarrollo de habilidades cognitivas superiores.

Desde este enfoque, el proceso educativo en transición se orienta al desarrollo integral del ser humano, en consonancia con los planteamientos del **Informe Delors**, el cual propone cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir (Delors, 1996). Estos pilares se articulan con el desarrollo de competencias en las diferentes dimensiones, favoreciendo la formación de sujetos autónomos, críticos y socialmente responsables.

Educación inicial, desarrollo integral e inclusión
La educación inicial se reconoce como una etapa fundamental en el desarrollo humano, en la cual se consolidan las bases del aprendizaje, la socialización y la construcción de la identidad. En este sentido, diversos estudios coinciden en que la infancia constituye el primer eslabón del sistema educativo y el más determinante para el desarrollo integral del ser humano.

En coherencia con lo anterior, el enfoque educativo institucional incorpora la **educación inclusiva** como principio orientador, reconociendo la diversidad de ritmos, estilos de aprendizaje, condiciones individuales y contextos socioculturales de las niñas. La inclusión se entiende como un derecho fundamental que garantiza el acceso, la permanencia y la participación de todas las estudiantes en condiciones de equidad (Ley 1098 de 2006).
Desde esta perspectiva, el proceso educativo debe generar ambientes que reconozcan y valoren la diferencia, promoviendo estrategias pedagógicas flexibles que respondan a las necesidades educativas de cada niña. Esto implica comprender que las dificultades de aprendizaje no dependen exclusivamente del estudiante, sino de la interacción entre sus características y las condiciones del entorno educativo.

Fundamentos pedagógicos de la educación inicial (MEN)
El marco teórico se fortalece con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los cuales establecen que la educación inicial debe estructurarse a partir de cuatro pilares fundamentales:

- **El juego**, como actividad rectora que favorece el desarrollo cognitivo, social y emocional.
- **El arte**, como medio de expresión, creatividad y construcción de sentido.
- **La literatura**, como herramienta para el desarrollo del lenguaje y la imaginación.
- **La exploración del medio**, como base para la construcción del conocimiento del entorno (MEN, 2014).

Estos pilares permiten generar experiencias significativas que promueven el aprendizaje integral, la curiosidad, la creatividad y la construcción de conocimiento desde la experiencia. Asimismo, los **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)** se constituyen en referentes fundamentales para orientar los procesos pedagógicos, al definir los aprendizajes estructurantes que las niñas construyen mediante la interacción con el mundo, con los otros y consigo mismas (MEN, s. f.).

Marco legal de la educación preescolar en Colombia

El Plan de Área se sustenta en un marco normativo que garantiza el derecho a la educación y orienta la organización del nivel preescolar:

- La **Constitución Política de Colombia (1991)** establece la educación como un derecho fundamental (art. 67).
- La **Ley 115 de 1994** define la educación preescolar como un proceso orientado al desarrollo integral del niño en sus dimensiones biológica, cognitiva, psicomotriz y socioafectiva.
- El **Decreto 2247 de 1997** regula la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar, estableciendo principios como la integralidad, la participación y la lúdica.
- La **Ley 1098 de 2006** (Código de Infancia y Adolescencia) reconoce a las niñas y los niños como sujetos de derechos, garantizando su desarrollo integral y su protección en el contexto educativo.
- El **Decreto 1290 de 2009** regula los procesos de evaluación, promoviendo un enfoque cualitativo en el nivel preescolar.
- El **Decreto 1075 de 2015** compila la normatividad del sector educativo y orienta la calidad, cobertura y permanencia en el sistema educativo.
- La **Ley 1804 de 2016 (De Cero a Siempre)** establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, con enfoque diferencial e inclusivo.
- El **Decreto 1421 de 2017** reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, estableciendo la responsabilidad de las instituciones educativas de garantizar el acceso, la permanencia, la participación y los ajustes razonables para todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como una oportunidad para enriquecer los procesos educativos.
- El **Decreto 1411 de 2022** fortalece el enfoque de educación inclusiva y equitativa, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, así como la implementación de estrategias pedagógicas flexibles que respondan a la diversidad de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Estas disposiciones normativas orientan la organización curricular, la evaluación y las prácticas pedagógicas, garantizando una educación pertinente, equitativa y de calidad.

Articulación con el modelo pedagógico institucional

El marco teórico se articula con el modelo pedagógico institucional, el cual promueve una educación centrada en el aprendizaje, donde la estudiante es protagonista activa y el docente actúa como mediador.
En este sentido, la práctica pedagógica se orienta hacia:

- La construcción de ambientes de aprendizaje significativos
- El desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo
- La participación activa de las estudiantes
- La formación en valores desde el enfoque salesiano

El enfoque salesiano aporta elementos fundamentales como el acompañamiento cercano, la formación en valores, la construcción de ambientes de respeto, la alegría y el sentido de comunidad, consolidando una educación integral que trasciende lo académico y fortalece el desarrollo humano.

4. REFERENTES

El Plan de Área del grado transición se sustenta en un conjunto de referentes normativos, institucionales y pedagógicos que orientan de manera coherente el desarrollo integral de las niñas, en concordancia con el modelo pedagógico institucional, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los enfoques contemporáneos de la educación inicial.

Referentes normativos
El desarrollo curricular del nivel de transición se fundamenta en el marco legal colombiano que orienta la educación inicial y preescolar, garantizando el derecho a una formación integral, inclusiva y de calidad:

- **Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación**, que define la educación como un proceso de formación integral y establece los objetivos del nivel preescolar.
- **Decreto 2247 de 1997**, que regula la organización del nivel preescolar, destacando los principios de integralidad, participación y lúdica como ejes fundamentales del proceso educativo.
- **Ley 1098 de 2006**, que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos.
- **Decreto 1290 de 2009**, que orienta la evaluación como un proceso formativo, cualitativo y continuo, acorde con las características del desarrollo infantil.
- **Decreto 1075 de 2015**, que compila la normatividad del sector educativo y orienta la calidad del servicio educativo.
- **Ley 1804 de 2016**, que establece la política de atención integral a la primera infancia.
- **Decreto 1421 de 2017**, que establece lineamientos para la educación inclusiva, garantizando el acceso, permanencia y participación de todos los estudiantes.
- **Decreto 1411 de 2022**, que fortalece el enfoque de equidad e inclusión, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje.

En el ámbito curricular:

- **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)**, que orientan los aprendizajes estructurantes desde la interacción con el entorno, el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio (MEN, 2016).

- **Orientaciones pedagógicas para la educación inicial (MEN, 2014)**, que establecen los pilares del aprendizaje en la primera infancia.

Estos referentes normativos garantizan que el proceso educativo responda a principios de equidad, inclusión, calidad y pertinencia.

Referentes Institucionales

El Plan de Área se articula con los lineamientos propios de la Institución Educativa Madre María Mazzarello, asegurando coherencia con su identidad pedagógica y su sistema de calidad:

- **Propuesta Pedagógica Institucional**, que orienta el proceso educativo desde la pedagogía de la pregunta como dispositivo mediador del aprendizaje, promoviendo el pensamiento crítico, la indagación y la construcción de conocimiento.
- **Sistema Institucional de Evaluación (SIEMMM)**, que define la evaluación como un proceso integral, formativo y centrado en el desarrollo de competencias.
- **Proyectos pedagógicos institucionales**, que permiten contextualizar el aprendizaje a través de experiencias significativas, articuladas con el entorno y la realidad de las estudiantes.

Estos referentes consolidan una práctica pedagógica coherente con el enfoque crítico–constructivista y el desarrollo integral de las dimensiones.

Referentes pedagógicos

El enfoque pedagógico del Plan de Área se sustenta en teorías y metodologías que reconocen al estudiante como sujeto activo del aprendizaje y al docente como mediador:

- **Pedagogía de la pregunta**, como eje metodológico institucional que promueve la indagación, la reflexión y la construcción del conocimiento a partir de interrogantes significativos.
- **Constructivismo (Piaget y Vygotsky)**, que plantea que el aprendizaje se construye a partir de la interacción con el entorno y la mediación social.
- **Aprendizaje significativo (Ausubel)**, que reconoce la importancia de los saberes previos en la construcción del conocimiento.
- **Educación problematizadora (Freire)**, que promueve la reflexión crítica sobre la realidad.
- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, que permite integrar conocimientos y desarrollar competencias en contextos reales y significativos.

Desde estos enfoques, el aprendizaje en transición se concibe como un proceso dinámico, participativo y contextualizado, en el cual las niñas construyen conocimiento a partir de la experiencia, la interacción y la exploración.

Referente del desarrollo integral por dimensiones

El Plan de Área asume el desarrollo infantil como un proceso integral en el que interactúan múltiples dimensiones: socioafectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y

actitudinal. Estas dimensiones no se desarrollan de manera aislada, sino de forma interdependiente, permitiendo que las niñas construyan conocimientos, formas de ser, sentir y actuar a partir de la interacción con su entorno.

Desde esta perspectiva:

- El desarrollo socioafectivo fortalece la identidad, la autonomía y la convivencia.
- La dimensión corporal favorece la expresión, la motricidad y la relación con el mundo.
- La dimensión cognitiva permite la construcción de conocimiento y pensamiento.
- La dimensión comunicativa potencia el lenguaje y la interacción social.
- La dimensión estética promueve la creatividad y la sensibilidad.
- La dimensión ética y actitudinal orienta la formación en valores y la construcción de la subjetividad.

Este enfoque integral orienta la formulación de competencias, indicadores y estrategias pedagógicas, asegurando una educación que responda a las necesidades, intereses y características de las niñas.

5. PROPUESTA PEDAGÓGICA

6. ENFOQUE INCLUSIVO

Enfoque de Educación Inclusiva

El presente plan de área incorpora un enfoque de inclusión inclusiva, reconociendo que la diversidad es una riqueza que fortalece nuestra comunidad educativa. Este enfoque responde al compromiso institucional de garantizar que todos los estudiantes, sin excepción, encuentren en nuestras prácticas pedagógicas oportunidades reales de participación, aprendizaje y desarrollo integral.

La inclusión en los planes de área es una condición esencial para una educación de calidad, nos permite diseñar experiencias de aprendizaje que reconozcan las diferencias, eliminen barreras y promuevan la equidad. Para ello, se tiene en cuenta la normatividad vigente en materia de educación inclusiva, los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), y las orientaciones que nos posicionan como un colegio que le apuesta a la inclusión como horizonte ético y pedagógico.

Este planteamiento se materializa en acciones pedagógicas que promueven la participación activa de cada estudiante, reconocen y valoran sus procesos personales, y ajustan los procesos de enseñanza para atender sus necesidades, intereses y capacidades. De esta manera, cada plan de área se convierte en un instrumento clave para edificar una escuela más equitativa, humana y transformadora.
Este compromiso con la inclusión se refleja también en la planificación curricular, donde se promueve la flexibilización de contenidos, metodologías y formas de evaluación. Reconocemos que cada estudiante aprende de manera distinta, por lo que es fundamental ofrecer rutas diversas que les permitan alcanzar los objetivos de aprendizaje desde sus propias fortalezas.

Asimismo, el plan de área integra un acompañamiento continuo a los docentes en la elaboración de estrategias inclusivas, generando espacios de capacitación, análisis y trabajo conjunto. La inclusión se concibe como una tarea compartida, en la que el equipo educativo asume la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de cada estudiante. En consecuencia, se impulsa una cultura institucional que reconoce la diversidad, fortalece el respeto y consolida la comunidad a partir de la empatía.

Como Institución Educativa, nos reconocemos como un colegio que le apuesta a la educación inclusiva no solo desde el discurso, sino desde la acción cotidiana. Cada decisión pedagógica, cada ajuste razonable, cada gesto de acogida, es una manifestación concreta de este compromiso. Creemos firmemente que educar desde la inclusión es educar para la vida, para la justicia y para la transformación social.

A continuación, compartimos la normatividad vigente de educación inclusiva, la cual orienta nuestras prácticas pedagógicas y garantiza el cumplimiento de los derechos educativos de todos los estudiantes. Esta normativa constituye el marco legal y ético que respalda nuestro compromiso institucional con la equidad, la participación y el respeto por la diversidad. Su

aplicación es fundamental para asegurar que nuestros planes de área respondan de manera coherente y responsable a las necesidades de una comunidad educativa plural e inclusiva. Asimismo, la implementación de esta normatividad nos invita a fortalecer una cultura escolar basada en la empatía, la colaboración y el reconocimiento de las diferencias como oportunidades de aprendizaje. De esta manera, cada acción pedagógica se convierte en un ejercicio de inclusión que promueve la participación activa de todos los estudiantes, fomenta la construcción de ciudadanía y consolida un ambiente educativo donde la diversidad es valorada como un pilar esencial para el desarrollo integral.

En el **Plan de Área de Preescolar** se reafirma el compromiso de garantizar una educación de calidad con la garantía de la igualdad real y efectiva, principios consagrados en la Constitución Política de 1991 (artículos 13 y 67). Este marco normativo exige al Estado y a las instituciones educativas la creación de condiciones que aseguren una educación accesible, pertinente y equitativa para toda la población, reconociendo la diversidad como un valor fundamental en el proceso formativo.

La directriz principal para la implementación del enfoque inclusivo se establece en el Decreto 1421 de 2017, que reglamenta la atención educativa para la población con discapacidad. Esta norma constituye el eje central de la política, pues las instituciones educativas deben de transitar hacia un modelo social y de derechos. Su aplicación se traduce directamente en la necesidad de:

- Elaborar e implementar el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), el cual debe ser la herramienta guía para la flexibilización y las adaptaciones curriculares en el desarrollo de este Plan de Área.
- Organizar y garantizar el Servicio de Apoyo Pedagógico, incluyendo el personal y los recursos necesarios.

Complementariamente, el marco normativo se complementa con disposiciones específicas que abordan otros tipos de diversidad y necesidades de apoyo:

- La Ley 2216 de 2022 promueve de manera específica la educación y el desarrollo integral de estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje (TEA). Esta ley exige la implementación de protocolos, rutas de atención y estrategias pedagógicas diferenciadas, lo que impacta directamente en la didáctica y la evaluación del área.

- El Decreto 366 de 2009 y las Rutas de Atención para Talentos y Capacidades Excepcionales orientan la identificación y atención de estudiantes con aptitudes sobresalientes. En el Plan de Área, esto se materializa a través de estrategias de enriquecimiento y aceleración curricular, asegurando que sus talentos se desarrollen plenamente.

  En el Plan de Área, esto se materializa a través de estrategias de enriquecimiento y aceleración curricular, asegurando que sus talentos se desarrollen plenamente. La Secretaría de Educación de Medellín complementa esto con la Circular No. 202360000178 de octubre de 2023, que socializa e implementa la "RUTA-CTE" (Ruta

para la Prestación del Servicio Educativo a Estudiantes con Capacidades o Talentos Excepcionales), estableciendo los procesos de identificación, caracterización y apoyo pedagógico en el marco de la educación inclusiva.

- El Decreto 1470 de 2013 establece la reglamentación del Apoyo Académico Especial para estudiantes que, por condiciones de salud, se encuentran en aulas hospitalarias. Esta normativa es clave para garantizar la continuidad académica y la flexibilización curricular en situaciones de ausentismo prolongado por enfermedad.

En síntesis, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015, compila y unifica esta normatividad, reafirmando que la educación inclusiva y la equidad no son un anexo, sino el principio fundamental que debe permear la organización curricular, la gestión institucional y las prácticas pedagógicas de todos los docentes en el país.

Finalmente, el **Plan de Área de Preescolar** se constituye como un instrumento pedagógico flexible y pertinente, diseñado para responder de manera activa y efectiva a la diversidad de los estudiantes. La incorporación de los Ajustes Razonables (PIAR) asegura no solo el cumplimiento de la normativa vigente, sino también la consolidación de un compromiso institucional con la equidad, la participación y el reconocimiento de las particularidades de cada estudiante. De este modo, el Plan de Área se erige como una herramienta que impulsa una educación más justa, inclusiva y transformadora.

7. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

El área de transición contribuye al desarrollo de competencias institucionales que favorecen la formación integral de las niñas, en coherencia con el modelo pedagógico crítico–constructivista, la pedagogía de la pregunta y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Estas competencias se desarrollan de manera articulada, reconociendo la integralidad del ser humano y la interdependencia entre sus dimensiones.

Competencias institucionales fundamentales

- **Competencia comunicativa**: Expresa ideas, emociones, experiencias y pensamientos de manera oral, escrita y simbólica, fortaleciendo su capacidad de interacción y construcción de sentido en diversos contextos.
- **Competencia cognitiva**: Comprende, analiza, clasifica, relaciona y resuelve situaciones del entorno, desarrollando habilidades de pensamiento que le permiten interpretar y transformar su realidad.
- **Competencia socioafectiva**: Se relaciona con los demás desde el respeto, la empatía, la cooperación y la convivencia, fortaleciendo su identidad, autonomía y habilidades sociales.
- **Competencia ética**: Actúa con responsabilidad, respeto, justicia y sentido de pertenencia, orientando su comportamiento hacia la construcción de una convivencia armónica.
- **Competencia estética**: Expresa creatividad, sensibilidad y apreciación por el entorno a través de diversas manifestaciones artísticas y culturales.

- **Competencia corporal**: Utiliza su cuerpo como medio de expresión, comunicación y movimiento, desarrollando coordinación, equilibrio y conciencia corporal.
- **Competencia actitudinal y valorativa**: Vivencia valores y actitudes que orientan su comportamiento, fortaleciendo su desarrollo personal, espiritual y social.

Competencias transversales institucionales

Estas competencias potencian y dinamizan el desarrollo de las competencias fundamentales, permitiendo su aplicación en contextos reales y significativos:

- **Creatividad**: Capacidad para generar ideas, proponer soluciones y utilizar los recursos de manera innovadora, favoreciendo la imaginación y la recursividad en la resolución de situaciones.
- **Trabajo en equipo**: Desarrollo de habilidades para escuchar, participar, dialogar y construir acuerdos, integrando aportes individuales en la búsqueda de soluciones colectivas.
- **Análisis y comprensión del contexto social**: Habilidad para identificar relaciones, necesidades e intereses del entorno, promoviendo la reflexión y la búsqueda de alternativas orientadas al bien común.
- **Competencia tecnológica e investigativa**: Capacidad para explorar, observar, formular preguntas, plantear hipótesis y utilizar herramientas tecnológicas como mediadoras del aprendizaje y la construcción de conocimiento.
- **Competencia emocional**: Habilidad para reconocerse, autorregularse y relacionarse de manera adecuada con los demás, fortaleciendo el bienestar personal y social.
- **Comprensión lectora**: Capacidad para interpretar, comprender y construir significado a partir de diferentes tipos de textos, articulando saberes previos con nueva información.
- **Disciplina como apoyo al aprendizaje**: Comprendida como la capacidad de autorregulación y organización que favorece la participación, la atención y el desarrollo de procesos de aprendizaje en ambientes estructurados y significativos.
- **Evaluación para el aprendizaje**: Entendida como un proceso continuo, formativo, dinámico e integral que permite valorar el desarrollo de competencias, retroalimentar los procesos y orientar la mejora continua.

Articulación pedagógica

Estas competencias se articulan con las líneas institucionales de investigación, lectura, pensamiento matemático, tecnología y creatividad, favoreciendo el desarrollo de habilidades para la vida y la formación de niñas autónomas, críticas, participativas y comprometidas con su entorno (Institución Educativa Madre María Mazzarello, s. f.).

Asimismo, su desarrollo se evidencia en el desempeño de las estudiantes en situaciones reales de aprendizaje, en coherencia con el enfoque de competencias planteado desde el Ministerio de Educación Nacional y el modelo pedagógico institucional.

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El proceso pedagógico en el grado transición se orienta mediante estrategias metodológicas coherentes con el modelo pedagógico institucional crítico–constructivista, centrado en el

aprendizaje, la participación activa de las estudiantes y el desarrollo integral de sus dimensiones.

Estas estrategias se fundamentan en la **pedagogía de la pregunta como eje metodológico institucional**, desde la cual el aprendizaje se genera a partir de interrogantes significativos que promueven la indagación, el pensamiento crítico, la reflexión y la construcción del conocimiento (Institución Educativa Madre María Mazzarello, s. f.).

Estrategias metodológicas centrales

- **Pedagogía de la pregunta (eje metodológico)**
  Orienta el proceso de enseñanza–aprendizaje a partir de la formulación de preguntas que generan curiosidad, reflexión y construcción de conocimiento significativo.
- **Aprendizaje basado en proyectos**
  Organiza el proceso pedagógico a través de experiencias contextualizadas (proyectos por periodo), que integran las dimensiones del desarrollo y permiten la construcción de aprendizajes desde la realidad de las niñas.
- **Aprendizaje experiencial (“aprender haciendo”)**
  Favorece la construcción del conocimiento mediante la exploración, la experimentación, la vivencia y la interacción directa con el entorno.
- **Exploración del entorno**
  Se constituye en base fundamental del aprendizaje en educación inicial, permitiendo a las niñas observar, descubrir, relacionar y comprender el mundo natural, social y cultural.
- **Juego pedagógico**
  Se reconoce como actividad rectora en la educación inicial, que posibilita el desarrollo cognitivo, social, emocional y creativo, favoreciendo el aprendizaje significativo a través del disfrute, la imaginación y la interacción.
- **Trabajo colaborativo**
  Promueve la construcción conjunta del conocimiento mediante la interacción, el diálogo, el respeto por las ideas de los demás y la resolución de situaciones de manera colectiva.
- **Uso de TIC y recursos didácticos**
  Integra herramientas tecnológicas, materiales concretos y recursos pedagógicos que enriquecen las experiencias de aprendizaje y favorecen la motivación y la participación.

Principios metodológicos que orientan la práctica

Estas estrategias se desarrollan a partir de principios que garantizan su coherencia pedagógica:

- **Actividad y participación**: Las niñas son protagonistas activas de su aprendizaje, participando en experiencias significativas acordes a sus intereses y necesidades.
- **Intuición y experiencia concreta**: El aprendizaje parte del contacto directo con los objetos, las personas y el entorno, favoreciendo la construcción de conocimiento desde la vivencia.

- **Aprendizaje significativo**: Los nuevos conocimientos se construyen a partir de los saberes previos y su relación con la realidad cotidiana.
- **Juego como mediador del aprendizaje**: El juego favorece la autonomía, la creatividad, la expresión y la construcción de normas y relaciones sociales.
- **Trabajo grupal y socialización**: Se promueve la interacción, el respeto, la cooperación y la construcción de acuerdos, fortaleciendo la convivencia.
- **Literatura y lenguaje**: Se potencian procesos comunicativos mediante la lectura de cuentos, pictogramas, narraciones y diversas formas de expresión oral y escrita.
- **Indagación y pensamiento reflexivo**: A través de estrategias como la filosofía para niños, se promueve el cuestionamiento, la argumentación y la construcción de sentido.

Articulación pedagógica

Estas estrategias metodológicas favorecen el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía, la creatividad y la participación activa de las estudiantes, en coherencia con:

- Los pilares de la educación inicial (juego, arte, literatura y exploración del medio)
- El enfoque de aprendizaje significativo
- El desarrollo de competencias en contextos reales

Asimismo, permiten generar ambientes de aprendizaje dinámicos, inclusivos y contextualizados, donde las niñas construyen conocimiento a partir de la interacción, la experiencia y la reflexión.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta nuestro Sistema Institucional de Evaluación – SIEMMM, se establece lo siguiente para todas las áreas a nivel general: se adoptan criterios comunes que garantizan la coherencia, la equidad y la transparencia en los procesos evaluativos, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y fortaleciendo la cultura de mejora continua en nuestra institución.

ARTÍCULO 2. EVALUACIÓN

Evaluar es un proceso continuo y permanente que permite verificar, constatar y medir el alcance de metas propuestas, para luego aplicar acciones de mejoramiento. Es obtener información o juicios de valor referentes a las habilidades y competencias adquiridas, como también de las debilidades y dificultades en ese proceso de aprendizaje y de fortalecimiento de las diversas esferas de desarrollo humano para determinar su promoción y estimular o facilitar la adquisición de conocimientos en las estudiantes.

ARTÍCULO 3. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

El proceso permanente y objetivo de la evaluación en la Institución Educativa Madre María Mazzarello, estará caracterizado por los siguientes parámetros determinantes:

A. Participativa: Abarca la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación permitiendo y fortaleciendo espacios de diálogo propositivo y asertivo.

B. Integral e integradora: Integral por que debe dar cuenta de las diferentes esferas de desarrollo de la estudiante: afectiva, laboral, productiva, cognitiva, política, corporal y es Integradora porque facilita, con el acompañamiento y el diálogo entre la familia-estudiante-docente-directivos, una reflexión y análisis necesarios que complementa la información evaluativa recolectada en el proceso formativo.

C. Integradora porque facilita, con el acompañamiento y el diálogo entre la familia-estudiante-docente-directivos, una reflexión y análisis necesarios que complementa la información evaluativa recolectada en el proceso formativo.

D. Holística: Lo que significa que mira la totalidad del proceso que se implementa al evaluar; buscando comprenderlo, analizarlo y armonizarlo en sus diferentes partes.

E. Continua: Porque el aprendizaje igualmente es continuo, es permanente, por tanto, debe dar cuenta de fortalezas y debilidades visualizadas durante el proceso.

F. Facilitadora e interpretativa: Por que brinda la información necesaria a la estudiante y su familia, y a la Institución Educativa, sobre debilidades y fortalezas que permitan la deconstrucción del PEI a través de los planes de mejoramiento integrales y sistemáticos.

G. Equitativa: Porque respeta y tiene en cuenta los niveles de desarrollo determinados por los intereses, las destrezas y limitaciones, los ritmos de aprendizaje, las inteligencias múltiples y los estilos de aprendizaje, de tal manera que la evaluación sea justa y evidencie realidades lo más objetivas posibles.

H. Formativa: ya que involucra y afecta a todos los sujetos que participan en ella, además estos se conciben como seres en permanente construcción y desarrollo, capaces de ser libres, autónomos, responsables, críticos en sus realizaciones, sus valoraciones, sus conocimientos y su participación, lo que les permite avanzar en su realización personal.

I. Sistemática: ya que está sometida a un plan previamente elaborado, en donde los procesos y las acciones que la conforman tienen un orden y una secuencia.

J. Flexible: La evaluación debe adaptarse a las necesidades, condiciones características e intereses institucionales dejando de ser una camisa de fuerza sin posibilidades de cambio, de esta manera debe facilitar los ajustes y modificaciones que se consideren permanentes.

K. Cualitativa: Esta se refiere a un trabajo reflexivo y de tipo cualitativo trascendiendo los criterios cuantitativos y de simple medición. Implica por lo tanto un cambio radical

en la práctica evaluativa centrando el interés en los procesos de humanización y por lo tanto en la construcción de subjetividad.

L. **Pública**: La familia y las estudiantes conocerán las diversas herramientas a utilizar para su proceso de evaluación y por ende los resultados obtenidos que dan cuenta de sus fortalezas y/o debilidades.

ARTÍCULO 4. FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN

A. **Diagnosticar** sobre las necesidades intereses y expectativas de la comunidad educativa ya sea al inicio del año o de un período académico. Este diagnóstico nos permite conocer la realidad institucional para realizar un trabajo acorde a las características de ésta.

B. **Programar** el proceso educativo con sus diferentes pasos y componentes en coherencia con el perfil de la estudiante que se quiere formar.

C. **Orientar y realimentar** la marcha de dicho proceso con miras a la aplicación de los ajustes necesarios que posibiliten el logro de los objetivos y metas propuestas.

D. **Evaluar** el proceso en mención precisando aciertos y desaciertos, así como las causas que motivaron los resultados obtenidos, con el fin de reorientar el trabajo. A su vez es necesario que se evalúe en cuanto a la confiabilidad, validez y objetividad de los resultados ofrecidos.

ARTÍCULO 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entendidos estos como la característica o propiedad que manifiesta una estudiante de acuerdo con el cual se formula sobre ella, un juicio de apreciación; permitiendo una acción o comportamiento, comparativamente en relación con otro, que enuncia las reglas del primero y autoriza su evaluación. Los criterios responden a la pregunta ¿Qué evaluar? Es lo que el docente espera que su estudiante sepa y sepa hacer al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los principios de la formación integral de la estudiante consecuentes con los valores de la Filosofía salesiana son:

CRITERIO (Lo que deseamos formar)	INDICADOR (En qué se evidencia)
Educar desde la Preventividad	Razón, religión y amor; pilares de la educación Salesiana.

Educar en positivo	Valor de la persona humana, la dignidad, el estímulo, el empoderamiento.
Educar desde la Familiaridad	La acogida, el acompañamiento, la cercanía, la presencia activa (asistencia)
Educar en la solidaridad y la reciprocidad	El compartir y el servicio
Educar para la ciudadanía activa y global	La inserción en el medio, la formación sociopolítica, la responsabilidad, la actitud y el pensamiento crítico, el respeto por la diferencia, la autogestión y la inclusión.
Educar para la felicidad	La alegría, el clima de fiesta, la celebración, la simpatía, el gozo de vivir, la autoestima
Educar para la comunicación	El diálogo, la escucha, la palabrita al oído
Educar para el campo laboral, la profesionalización y el sentido vocacional	Excelencia académica, la investigación y el rigor científico, el desempeño competente basado en las competencias laborales generales y en las competencias laborales específicas que se Potencian en la media técnica.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - SIEMMM

10. AMBIENTE DE APRENDIZAJE

El ambiente de aprendizaje se caracteriza por ser:

- Participativo, democrático e inclusivo
- Basado en el respeto, la confianza y el acompañamiento
- Centrado en la estudiante
- Propicio para la exploración, la creatividad y el diálogo

Se promueve una relación pedagógica horizontal, donde docente y estudiante construyen conjuntamente el conocimiento, favoreciendo ambientes humanizadores y significativos (Institución Educativa Madre María Mazzarello, s. f.).

Características del ambiente:

- Espacios organizados y seguros
- Materiales concretos y del entorno
- Ambientes que estimulan la curiosidad
- Integración familia–escuela
- El error se asume como parte del aprendizaje y oportunidad de mejora.

11. BIBLIOGRAFÍA

Ausubel, D. P. (1983). *Teoría del aprendizaje significativo*. Trillas.

Bronfenbrenner, U. (2002). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós.

Bruner, J. (1996). *Realidad mental y mundos posibles: Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Gedisa.

Carretero, M. (1993). *Constructivismo y educación*. Aique.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro* (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI). Santillana.

De Zubiría, J. (2006). *Los modelos pedagógicos: Hacia una pedagogía dialogante*. Magisterio.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

Institución Educativa Madre María Mazzarello. (s. f.). *Propuesta pedagógica institucional*. Documento interno.

Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Congreso de Colombia.

Ley 115 de 1994. Ley general de educación. Congreso de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co

Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”. Congreso de Colombia. https://dapre.presidencia.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (1997). *Decreto 2247 de 1997*. https://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Decreto 1290 de 2009*. https://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral*. https://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075 de 2015*. https://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Derechos básicos de aprendizaje (DBA)*. https://www.colombiaaprende.edu.co

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Decreto 1421 de 2017*. https://www.funcionpublica.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Decreto 1411 de 2022*. https://www.funcionpublica.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Lineamientos curriculares de preescolar*. https://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). *Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial*:

- Documento 21: El arte en la educación inicial
- Documento 22: El juego en la educación inicial
- Documento 23: La literatura en la educación inicial
- Documento 24: La exploración del medio en la educación inicial
- Documento 25: Seguimiento al desarrollo integral https://www.mineducacion.gov.co

Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Magisterio.

Piaget, J. (1972). *Psicología del niño*. Morata.

Vygotsky, L. S. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.

Wertsch, J. V. (1993). *Voces de la mente: Un enfoque sociocultural para el estudio de la acción mediada*. Visor.

MALLA CURRICULAR – TRANSICIÓN

DIMENSIÓN	SOCIO AFECTIVA
OBJETIVO DEL GRADO	• Promover el desarrollo integral de las niñas a través de experiencias significativas que fortalezcan sus competencias básicas y socioemocionales.
PREGUNTA ORIENTADORA	• ¿Qué conozco de mí, de mi entorno y de los demás?

PERIODO	1
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Reconoce su identidad personal y familiar, expresa emociones, participa en actividades colectivas y establece relaciones respetuosas con los demás, demostrando progresivamente autonomía, cooperación y sentido de pertenencia.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Quién soy yo (presentación personal) • Mis emociones • Me quiero y me valoro (autoestima) • Trabajo con otros (cooperación y turnos) • Mi familia y las personas que me cuidan • Nos tratamos con cariño y respeto • Participar y decidir en grupo (votación democrática infantil)
COMPETENCIAS	• Construye su identidad personal y social mediante el reconocimiento de sí misma, su familia y el grupo, participando activamente en interacciones basadas en el respeto, la cooperación y la toma de decisiones.
INDICADORES DE DESEMPEÑO	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

CONOCER	HACER	SER/CONVIVIR
• Reconoce su nombre, características personales y miembros de su familia. • Identifica emociones básicas propias y de los demás. • Reconoce normas y acuerdos del grupo	• Expresa verbalmente quién es y quiénes hacen parte de su familia. • Participa en juegos y actividades respetando turnos. • Interviene en procesos democráticos infantiles (votaciones).	• Demuestra actitudes de respeto, cooperación y empatía. • Acepta acuerdos y decisiones colectivas. • Valora la diversidad familiar y el buen trato.

PERIODO	2
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Reconoce que es parte de una comunidad y establece relaciones basadas en el respeto, la cooperación y el cuidado del entorno.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Mis costumbres y tradiciones. • Buenos modales y trato amable. • Desarrollo de la autonomía. • Responsabilidad en el entorno. • Reciclaje y cuidado de la naturaleza. • Trabajo en equipo. • Resolución de conflictos. • Valoración de la diversidad. • Participación en actividades grupales. • Normas de convivencia en diferentes contextos
COMPETENCIAS	• Construye relaciones respetuosas con los otros y su entorno, fortaleciendo su autonomía, identidad y sentido de pertenencia.
INDICADORES DE DESEMPEÑO	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

CONOCER	HACER	SER/CONVIVIR
• Reconoce normas de convivencia y cuidado del entorno. • Identifica costumbres, tradiciones y prácticas de cuidado. • Reconoce la importancia del respeto y el buen trato.	• Participa en actividades de reciclaje y cuidado ambiental. • Interactúa con otros respetando turnos y acuerdos. • Desarrolla acciones autónomas en su rutina diaria.	• Actúa con respeto hacia sus compañeras y entorno. • Demuestra responsabilidad en el cuidado del ambiente. • Fortalece su autonomía y convivencia en grupo.

PERIODO	3
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Reconoce que es parte de una comunidad, participa en decisiones y establece relaciones basadas en el respeto y la convivencia.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Me comunico con respeto. • La multiculturalidad. • Oficios y profesiones. • Participación y decisiones en grupo. • Medios de comunicación. • Trabajo en equipo. • Resolución de conflictos. • Respeto por la diversidad
COMPETENCIAS	• Fortalece la convivencia, la participación y el reconocimiento de la diversidad en su entorno social.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**

• Reconoce normas de convivencia y participación. • Identifica la diversidad cultural en su entorno. • Reconoce roles y oficios en la comunidad.	• Participa en decisiones grupales y actividades democráticas. • Interactúa con otros respetando diferencias. • Reconoce y describe profesiones y oficios.	Demuestra respeto en la comunicación con los demás. Valora la diversidad cultural. Participa con responsabilidad en el grupo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

DIMENSIÓN	CORPORAL
OBJETIVO DEL GRADO	• Promover el desarrollo integral de las niñas a través de experiencias significativas que fortalezcan sus competencias básicas y socioemocionales.
PREGUNTA ORIENTADORA	• ¿Qué conozco de mí, de mi entorno y de los demás?

PERIODO	1
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Explora y utiliza su cuerpo como medio de expresión, movimiento y cuidado, reconociendo partes, funciones y hábitos saludables que favorecen su bienestar.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Conozco mi cuerpo (partes y funciones) • Me muevo con equilibrio • Coordino mis manos y mis ojos (visomotricidad) • Hago movimientos grandes y pequeños (motricidad gruesa/fina) • Expreso emociones con mi cuerpo • Me cuido y cuido mi salud (hábitos saludables)
COMPETENCIAS	• Desarrolla habilidades motrices y de autocuidado mediante el reconocimiento, control y expresión de su cuerpo en diferentes situaciones de juego y movimiento.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Identifica partes del cuerpo y sus funciones. • Reconoce acciones relacionadas con el cuidado de la salud.	• Realiza movimientos gruesos y finos con control y coordinación. • Mantiene equilibrio en desplazamientos y posturas.	• Cuida su cuerpo y respeta el de los demás. • Participa en actividades físicas siguiendo normas básicas. • Asume hábitos de higiene y autocuidado

	• Expresa emociones a través del movimiento corporal.	

PERIODO	2
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Reconoce su cuerpo y lo utiliza para expresarse, desplazarse y relacionarse con el entorno.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Coordinación fina (coloreo, recorte, doblado). • Coordinación gruesa (saltos, desplazamientos). • Lateralidad aplicada al movimiento. • Estructuración espacial. • Juegos tradicionales y callejeros. • Control corporal en actividades dirigidas. • Hábitos de autocuidado
COMPETENCIAS	• Utiliza su cuerpo de manera coordinada y expresiva para interactuar con el entorno y comunicar emociones.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Identifica direcciones espaciales y lateralidad. • Reconoce movimientos corporales básicos. • Identifica posibilidades de su cuerpo en el espacio.	• Realiza actividades de coordinación fina (recortar, doblar). • Ejecuta movimientos locomotores con control. • Participa en juegos tradicionales con desplazamientos.	• Disfruta la actividad física respetando normas. • Cuida su cuerpo en las actividades diarias. • Participa con actitud positiva en juegos grupales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

PERIODO	3
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Utiliza su cuerpo para expresarse, comunicarse y desplazarse en diferentes contextos.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Expresión corporal. • Coordinación fina. • Coordinación gruesa (trote, marcha, galope, rodada). • Desplazamientos con ritmo. • Control corporal. • Juegos dirigidos
COMPETENCIAS	• Utiliza el cuerpo como medio de expresión, comunicación y movimiento en diferentes situaciones.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce movimientos corporales (trote, marcha, galope). • Identifica posibilidades expresivas del cuerpo. • Reconoce direcciones y ritmos.	• Realiza movimientos coordinados con ritmo y dirección. • Expresa emociones a través del cuerpo. • Ejecuta actividades de coordinación fina.	• Participa activamente en actividades físicas. • Respeta normas en juegos y desplazamientos. • Disfruta la expresión corporal.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

DIMENSIÓN	COGNITIVA
OBJETIVO DEL GRADO	• Promover el desarrollo integral de las niñas a través de experiencias significativas que fortalezcan sus competencias básicas y socioemocionales.
PREGUNTA ORIENTADORA	• ¿Qué conozco de mí, de mi entorno y de los demás?

PERIODO	1
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Explora el entorno mediante los sentidos y el juego, estableciendo relaciones de clasificación, comparación y conteo que le permiten construir nociones matemáticas básicas.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Exploro con mis sentidos • Clasifico objetos por sus cualidades • Identifico figuras geométricas planas • Comparo cantidades (muchos/pocos – grande/pequeño) • Reconozco los números del 0 al 10 • Comparo tamaños y longitudes (largo/corto – alto/bajo)
COMPETENCIAS	• Desarrolla el pensamiento lógico y matemático al explorar, comparar, clasificar y representar objetos y cantidades en situaciones significativas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce figuras geométricas planas. • Identifica números del 0 al 10. • Reconoce cualidades, tamaños y cantidades.	• Clasifica objetos según una característica. • Compara cantidades y longitudes. • Utiliza el conteo en situaciones cotidianas.	• Comparte materiales y respeta turnos en actividades. • Acepta orientaciones y colabora en tareas grupales. • Persevera ante retos cognitivos.

PERIODO	2
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Explora, observa y establece relaciones con el entorno para comprenderlo.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Figuras geométricas (óvalo, rombo, estrella, corazón). • Números del 11 al 20. • Suma con material concreto. • Decena y unidad (manipulativa). • Animales, plantas y minerales. • Nociones temporales (antes/después, día/noche). • Clasificación y comparación. • Exploración del entorno natural
COMPETENCIAS	• Construye nociones lógico-matemáticas y científicas a partir de la exploración del entorno natural.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce figuras geométricas (óvalo, rombo, estrella, corazón). • Identifica números del 11 al 20. • Reconoce elementos de la naturaleza (animal, vegetal, mineral).	• Clasifica elementos del entorno natural. • Realiza conteo y suma con material concreto. • Establece relaciones temporales (día/noche, antes/después).	• Muestra interés por explorar la naturaleza. • Persevera en actividades de pensamiento. • Comparte materiales en actividades cognitivas.

día/noche, decena/unidad).		

PERIODO	3
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Explora, compara, clasifica y resuelve situaciones a partir de relaciones lógicas y matemáticas.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Resta con material concreto. • Números del 20 al 30. • Mayor, menor, igual. • Conjuntos. • Sólidos geométricos. • Medios de transporte. • Educación vial. • Nociones temporales (ayer, hoy, mañana). • El reloj (horas en punto). • Clasificación y seriación
COMPETENCIAS	• Resuelve situaciones del entorno mediante el uso de nociones matemáticas, espaciales y lógicas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce números del 20 al 30. • Identifica sólidos geométricos. • Reconoce medios de transporte y señales viales.	• Realiza restas con material concreto. • Clasifica conjuntos y establece comparaciones. • Identifica relaciones (mayor, menor, igual).	• Persevera en la resolución de actividades. • Participa en actividades cognitivas grupales. • Muestra interés por aprender.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

DIMENSIÓN	COMUNICATIVA
OBJETIVO DEL GRADO	• Promover el desarrollo integral de las niñas a través de experiencias significativas que fortalezcan sus competencias básicas y socioemocionales.
PREGUNTA ORIENTADORA	• ¿Qué conozco de mí, de mi entorno y de los demás?

PERIODO	1
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Se comunica oralmente para expresar ideas, sentimientos y experiencias, comprende textos orales y visuales, e inicia procesos de lectura y escritura de manera significativa. • Reconoce instrucciones sencillas relacionadas con su entorno inmediato, y responde a ellas de manera no verbal. • Asocia imágenes con sonidos de palabras relacionadas con su casa y salón de clases.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Comunico para contar ideas y experiencias • Comprendo cuentos e imágenes • Hago trazos y líneas para prepararme para escribir • Conozco las vocales • Conozco las consonantes M – P – S • Reconozco y escribo mi nombre y apellidos • Inglés: saludos, familia, casa, partes del cuerpo y comandos básicos
COMPETENCIAS	• Utiliza el lenguaje oral, gráfico y escrito para comunicarse, interactuar y construir significado en diferentes contextos sociales y escolares.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**

• Reconoce vocales y consonantes M, P y S. • Identifica su nombre y apellidos. • Reconoce palabras y expresiones básicas en inglés.	• Expresa ideas y experiencias de forma oral. • Realiza trazos y grafías con intención comunicativa. • Comprende cuentos, imágenes y mensajes sencillos.	• Escucha con respeto a los demás. • Espera su turno para hablar. • Se comunica de manera amable y respetuosa.

PERIODO	2
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Se comunica como sujeto activo, expresando ideas, emociones y pensamientos. • Identifica, repite y utiliza palabras asociadas con su entorno inmediato.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Poesías, coplas y adivinanzas. • Lectura de imágenes, cuentos y fábulas. • Escritura inicial (copia y transcripción). • Consonantes L – N – T. • Vocabulario de la naturaleza. • Inglés: útiles escolares y animales. • Expresión oral
COMPETENCIAS	• Expresa ideas y comprende mensajes mediante diferentes formas de lenguaje.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce consonantes L, N, T. • Identifica palabras relacionadas con la naturaleza.	• Expresa ideas mediante poesías y narraciones. • Realiza escritura inicial (copia y transcripción).	• Escucha con respeto a los demás. • Espera su turno para hablar.

• Reconoce vocabulario básico en inglés.	• Describe imágenes y situaciones.	• Se comunica de forma amable.

PERIODO	3
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Se comunica como sujeto activo, expresando ideas, sentimientos y comprendiendo diferentes mensajes. • Comprende y responde preguntas muy sencillas sobre sus datos personales, tales como su nombre, edad y su familia.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Poesías, rimas y adivinanzas. • Pictogramas. • Escritura inicial. • Consonantes F y R. • Conversaciones del entorno. • Inglés: medios de transporte, comunicación y datos personales como: nombre, edad y familia. • Expresión oral
COMPETENCIAS	• Se comunica de manera efectiva mediante lenguaje oral, escrito y simbólico en diferentes contextos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce consonantes F y R. • Identifica pictogramas y mensajes. • Reconoce vocabulario en inglés (transporte, comunicación y datos personales: nombre, edad y familia).	• Expresa ideas mediante rimas, poesías y conversaciones. • Realiza escritura inicial de palabras y frases. • Describe medios de transporte y comunicación.	• Escucha con respeto a los demás. • Participa en conversaciones respetando turnos. • Se comunica de manera clara y respetuosa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

DIMENSIÓN	ESTÉTICA
OBJETIVO DEL GRADO	• Promover el desarrollo integral de las niñas a través de experiencias significativas que fortalezcan sus competencias básicas y socioemocionales.
PREGUNTA ORIENTADORA	• ¿Qué conozco de mí, de mi entorno y de los demás?

PERIODO	1
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Expresa ideas, emociones y experiencias a través de manifestaciones artísticas, explorando colores, formas, materiales y movimientos.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Me dibujo a mí (autorretrato / cuerpo humano) • Exploro y mezclo colores (primarios y neutros) • Creo obras inspiradas en mi familia (collage, pintura, plastilina) • Me expreso con música, ritmo y movimiento • Soy una artista Romero Brito, Milo Loocket • Técnicas grafo plásticas
COMPETENCIAS	• Desarrolla su sensibilidad artística y creativa mediante la exploración y producción de expresiones plásticas, musicales y corporales relacionadas con su identidad y su entorno familiar.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce colores primarios y neutros. • Identifica materiales y técnicas gráficas.	• Elabora producciones artísticas inspiradas en su familia.	• Valora sus producciones y las de sus compañeras. • Comparte materiales y espacios de trabajo.

	• Representa el cuerpo humano mediante el dibujo. • Utiliza el movimiento y la música para expresarse.	• Participa con entusiasmo en actividades artísticas grupales.

PERIODO	2
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Expresa y representa su realidad a través de lenguajes artísticos.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Experimentación con color. • Colores secundarios. • Técnicas gráficas y no gráficas. • Expresión artística con elementos naturales. • Representación de paisajes, animales y plantas. • Creatividad e imaginación
COMPETENCIAS	• Expresa creatividad y sensibilidad mediante diversas manifestaciones artísticas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce colores secundarios. • Identifica técnicas artísticas. • Reconoce elementos visuales del entorno.	• Realiza producciones con técnicas variadas. • Representa la naturaleza mediante el arte. • Experimenta con materiales del entorno.	• Valora sus producciones y las de otras. • Disfruta la expresión artística. • Comparte materiales y espacios.

PERIODO	3
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	• Expresa y representa la realidad mediante diferentes lenguajes artísticos.

(DBA) y/o ESTÁNDARES	
REFERENTES TEMÁTICOS	• Manualidades de transporte. • Técnicas gráficas combinadas. • Dibujo con modelo • Colores terciarios (café, gris, rosado). • Creatividad artística. • Representación del entorno
COMPETENCIAS	• Expresa ideas, emociones y conocimientos mediante diversas manifestaciones artísticas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce colores (café, gris, rosado). • Identifica técnicas artísticas. • Reconoce formas de representación visual.	• Realiza manualidades relacionadas con transporte y comunicación. • Aplica técnicas gráficas combinadas. • Dibuja a partir de modelos.	• Valora sus producciones artísticas. • Respeta el trabajo de los demás. • Participa con entusiasmo en actividades artísticas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

DIMENSIÓN	ÉTICA
OBJETIVO DEL GRADO	• Promover el desarrollo integral de las niñas a través de experiencias significativas que fortalezcan sus competencias básicas y socioemocionales.
PREGUNTA ORIENTADORA	• ¿Qué conozco de mí, de mi entorno y de los demás?

PERIODO	1
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Reconoce normas básicas de convivencia, valora la diversidad y asume responsabilidades acordes a su edad en los diferentes espacios que habita.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Mi familia, mi colegio y mi hogar: pertenencia • Todas las familias son diferentes y valiosas • Nos cuidamos entre todos • Somos responsables con nuestra casa y nuestro salón
COMPETENCIAS	• Construye principios de convivencia y responsabilidad mediante el reconocimiento de normas, el cuidado de los espacios y el respeto por los demás.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce normas del aula, la casa y el colegio. • Identifica que todas las familias son diferentes.	• Cumple acuerdos y responsabilidades asignadas. • Cuida los espacios y materiales comunes.	• Demuestra respeto y solidaridad. • Acepta normas y límites. • Actúa con sentido de pertenencia.

PERIODO	2
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Reconoce normas, derechos y responsabilidades en su entorno.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Símbolos patrios de Colombia y Antioquia. • Derechos y deberes. • Tradiciones culturales. • Trabajo en equipo. • Cuidado del entorno. • Normas sociales
COMPETENCIAS	• Actúa con responsabilidad y respeto frente a normas, derechos y cuidado del entorno.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Identifica símbolos patrios. • Reconoce derechos y deberes. • Identifica normas de convivencia.	• Participa en actividades de cuidado ambiental. • Cumple acuerdos establecidos. • Practica normas en actividades grupales.	• Actúa con respeto y responsabilidad. • Demuestra sentido de pertenencia. • Cuida los espacios compartidos.

PERIODO	3
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Reconoce normas, derechos y formas de convivencia en su entorno.

REFERENTES TEMÁTICOS	• Resolución pacífica de conflictos. • Normas de cortesía. • Participación en acuerdos. • Convivencia • Responsabilidad social
COMPETENCIAS	• Actúa con responsabilidad, respeto y sentido de convivencia en diferentes contextos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce normas de convivencia. • Identifica formas de resolver conflictos. • Reconoce normas de seguridad vial.	• Aplica estrategias de resolución pacífica de conflictos. • Practica normas de cortesía. • Cumple acuerdos establecidos.	• Actúa con respeto en diferentes situaciones. • Demuestra autocontrol en conflictos. • Convive de manera armónica.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MADRE MARÍA MAZZARELLO**	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

DIMENSIÓN	ACTITUDINAL Y VALORATIVA
OBJETIVO DEL GRADO	• Promover el desarrollo integral de las niñas a través de experiencias significativas que fortalezcan sus competencias básicas y socioemocionales.
PREGUNTA ORIENTADORA	• ¿Qué conozco de mí, de mi entorno y de los demás?

PERIODO	1
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Desarrolla actitudes de gratitud, respeto y buen trato, reconociendo valores que fortalecen la convivencia familiar, escolar y espiritual.
REFERENTES TEMÁTICOS	• Don Bosco como ejemplo de amor y bondad • La oración como momento de agradecimiento • Buen trato y normas de convivencia • Mi familia es un regalo (gratitud, cuidado y amor)
COMPETENCIAS	• Manifiesta valores de amor, gratitud y servicio en su interacción cotidiana, fortaleciendo su formación integral.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce a Don Bosco como ejemplo de amor y bondad. • Identifica la familia como un regalo.	• Participa en momentos de oración y agradecimiento. • Aplica normas de buen trato en su convivencia diaria.	• Expresa cariño y respeto hacia los demás. • Practica la gratitud y el cuidado mutuo. • Contribuye a un ambiente armónico en el grupo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	
CÓDIGO GSA-FO-08	**PLAN GENERAL DE ÁREA**	Versión: 1

PERIODO	2
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Construye su identidad y valores en relación con los otros y el entorno.
REFERENTES TEMÁTICOS	• La creación como regalo de Dios. • María Auxiliadora. • Madre María Mazzarello. • Valores (amor, servicio, alegría). • Gratitud y cuidado de la naturaleza. • Espiritualidad en la vida cotidiana
COMPETENCIAS	• Fortalece valores, actitudes y sentido de vida en relación con su entorno.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce la naturaleza como creación valiosa. • Identifica referentes como María Auxiliadora. • Reconoce valores como el respeto y el cuidado.	• Participa en momentos de reflexión y oración. • Aplica valores en la convivencia diaria. • Practica el cuidado del entorno.	• Expresa gratitud y respeto. • Demuestra actitudes de cuidado. • Contribuye a un ambiente armónico.

PERIODO	3
DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA) y/o ESTÁNDARES	• Construye valores y sentido de vida en relación con los otros y su entorno.

REFERENTES TEMÁTICOS	• Navidad y valores. • Vida de Jesús. • Solidaridad. • Normas de seguridad. • Autocuidado. • Convivencia
COMPETENCIAS	• Fortalece valores, actitudes y sentido de vida a partir de experiencias personales y sociales.

INDICADORES DE DESEMPEÑO		
CONOCER	**HACER**	**SER/CONVIVIR**
• Reconoce el significado de la Navidad. • Identifica valores en la vida de Jesús. • Reconoce normas de autocuidado.	• Participa en actividades de reflexión y celebración. • Aplica normas de seguridad en desplazamientos. • Practica valores en su vida diaria.	• Expresa actitudes de solidaridad y respeto. • Demuestra sentido de cuidado personal. • Fortalece valores en la convivencia.